



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00071-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELIAS VALDEZ PEREZ (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 3.863.167, y a **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS LA BENDICIÓN- LOTE 3**, el cual hace parte del predio de mayor extensión **TIERRA SANTA**, identificado con folio de matrícula No. **062-987**, y **LA BENDICIÓN- LOTE 4**, el cual hace parte del predio de mayor extensión **LAS VACAS**, identificado con folio de matrícula No. **062-19840**, ubicados en la vereda Santa Fe, del Municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 3 de octubre del 2019, bajo el radicado No. 13244-31-21-002-2019-00071-00 y que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA BENDICIÓN- LOTE 3	062-987	132440004000000010153000000000	4 has + 2166 m2
LA BENDICIÓN- LOTE 4	062-19840	132440004000000010012000000000	4 has + 2236 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION “TIERRA SANTA”:

NORTE:	Con el predio identificado con Cédula catastral No: 136540000000000030426000000000, (De San Jacinto) que reporta como propietario a ELIZABETH BUELVAS ROMERO y JOSE MARIA VARELA POLO, reporta FMI No. 062-28438, se denomina en Catastro como VILLA NUEVA PARCELA 49 y reporta un área de 12 ha + 7220 m2 -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010011000000000, que reporta como propietario a FEDERICO PADILLA ZAPATA, No reporta FMI, se denomina en Catastro como VIDA TRANQUILA y reporta un área de 0 ha + 5000 m2. -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 13654000000000000304250000000000, (De San Jacinto) que reporta como propietario a WILLIAM ENRIQU VELASQUEZ VILLEGAS y ETILVIA DEL SOCORR MEZA MANJARRES, reporta FMI No. 062-29471, se denomina en Catastro como LA CANDELARIA PARCELA 48 y reporta un área de 12 ha + 7221 m2. -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010012000000000, que reporta como propietario al INCODER, reporta FMI No: 062-19840, se denomina en Catastro como LAS VACAS y reporta un área de 170 ha + 4531 m2.
--------	---



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00071-00

ORIENTE Y SUR:	Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010010000000000, que reporta como propietario a GIOMAR MEDINA PALMA, reporta FMI No. 062-987, se denomina en Catastro como TIERRA SANTA y reporta un área de 107 ha + 5000 m2
OCCIDENTE:	Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010020000000000, que reporta como propietario al INCODER, reporta FMI No 062-2952, se denomina en Catastro como MALA NOCHE y reporta un área de 271 ha + 5000 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO “LA BENDICIÓN- LOTE 3”:

NORTE:	Partiendo desde el punto 112348 en línea quebrada que pasa por los puntos 112349 y 112387 en dirección SurEste hasta llegar al punto 159086 con el predio del señor Rafael López con una longitud de 120,47 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 159086 en línea quebrada en SurOeste hasta llegar al punto 159038 en donde cambia a la dirección SurEste pasando por los puntos 171975 y 171974 hasta llegar al punto 171973 con el predio del señor Julio Caro con una longitud de 272,87 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 171973 en línea quebrada que pasa por el punto 159053 hasta llegar al punto 159018 con el predio del señor José Mendoza con una longitud de 160,91 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 159018 en línea quebrada que pasa por el punto 159062 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 159011 en donde cambia a la dirección NorEste pasando por los puntos 159029, 112347, 112352, 59537 y 59787 hasta llegar al punto 112348 con Manga por medio el predio del señor Eliecer Acuña con una longitud de 384,69 m.

COORDENADAS DEL PREDIO “LA BENDICIÓN- LOTE 3”:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
112348	1570457,648	887009,184	9° 45' 10,253" N	75° 6' 26,117" W
112349	1570437,364	887040,010	9° 45' 9,596" N	75° 6' 25,103" W
112387	1570394,533	887100,059	9° 45' 8,208" N	75° 6' 23,129" W
159086	1570387,455	887106,848	9° 45' 7,978" N	75° 6' 22,906" W
159038	1570353,611	887047,012	9° 45' 6,871" N	75° 6' 24,865" W
171975	1570350,161	887046,987	9° 45' 6,758" N	75° 6' 24,866" W
171974	1570260,862	887073,250	9° 45' 3,855" N	75° 6' 23,995" W
171973	1570157,182	887102,004	9° 45' 0,484" N	75° 6' 23,042" W
159053	1570106,678	886961,956	9° 44' 58,826" N	75° 6' 27,631" W
159018	1570102,796	886950,565	9° 44' 58,699" N	75° 6' 28,004" W
159062	1570140,492	886937,817	9° 44' 59,924" N	75° 6' 28,426" W
159011	1570305,53	886917,472	9° 45' 5,293" N	75° 6' 29,110" W
159029	1570308,427	886917,892	9° 45' 5,388" N	75° 6' 29,097" W
112347	1570318,947	886922,166	9° 45' 5,730" N	75° 6' 28,957" W
112352	1570351,926	886947,747	9° 45' 6,806" N	75° 6' 28,121" W
59537	1570396,982	886978,932	9° 45' 8,275" N	75° 6' 27,103" W
59787	1570410,323	886985,988	9° 45' 8,710" N	75° 6' 26,873" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION “LAS VACAS”:

NORTE:	Con el predio identificado con Cédula catastral No: 136540000000000030425000000000, (De San Jacinto) que reporta como propietario a WILLIAM ENRIQU VELASQUEZ VILLEGAS y ETILVIA DEL SOCORR MEZA MANJARRES, reporta FMI No. 062-29471, se denomina en Catastro como LA CANDELARIA PARCELA 48 y reporta un área de 12 ha + 7221 m2. -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 136540000000000030424000000000, (De San Jacinto) que reporta como propietario a ELIZABETH BUELVAS ROMERO y JOSE MARIA VARELA
--------	--



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00071-00

	POLO, reporta FMI No. 062-28438, se denomina en Catastro como VILLA NUEVA PARCELA 49 y reporta un área de 12 ha + 7220 m2. -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010014000000000 que reporta como propietario a JUAN HERNANDEZ OBESO, No reporta FMI, se denomina en Catastro como TODOS NO VAN y reporta un área de 1 ha + 2602 m2. -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 13654000000000000304230000000000, (De San Jacinto) que reporta como propietario a NERLIS JUDITH VASQUEZ CASTILLO y ALVARO RAFAEL TOVAR CHAMORRO, reporta FMI No. 062-28435, se denomina en Catastro como VILLA HERMOSA PARCELA 46 y reporta un área de 12 ha + 7220 m2. -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 13654000000000000304180000000000, (De San Jacinto) que reporta como propietario a OLIVIA CRISTINA DIETJEN MERCADO, reporta FMI No. 062-29586, se denomina en Catastro como NUEVA ESPERANZA PARCELA 41 y reporta un área de 12 ha + 7218 m2. -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 13654000000000000303930000000000, (De San Jacinto) que reporta como propietario a ELIZABETH CASTILLO MEDINA y MANUEL DEL CRISTO ARAGON ALVAREZ, reporta FMI No. 062-28641, se denomina en Catastro como EL RETORNO PARCELA 16 y reporta un área de 12 ha + 7024 m2.
ORIENTE:	Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010001000000000, que reporta como propietario a INCODER, reporta fmi No. 062-1172, se denomina en Catastro como LAS PELOTAS y reporta un área de 811 ha + 1819 m2. -Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010154000000000, que reporta como propietario a INCODER, NO reporta fmi, se denomina en Catastro como GUACAMAYO y reporta un área de 126 ha + 6549 m2.
SUR:	Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010281000000000, que reporta como propietario a ISABEL MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, reporta fmi No. 062-15379, se denomina en Catastro como GUACAMAYO y reporta un área de 55 ha + 1000 m2
OCCIDENTE:	Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440004000000010010000000000, que reporta como propietario a GIOMAR MEDINA PALMA, reporta fmi No. 062-987, se denomina en Catastro como TIERRA SANTA y reporta un área de 107 ha + 5000 m2.

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO “LA BENDICIÓN- LOTE 4”:

NORTE:	Partiendo desde el punto 159031 en línea quebrada que pasa por los puntos 159050 y 159197 en dirección NorEste hasta llegar al punto 159093 con la Servidumbre carreteable a la vereda Las Vacas con una longitud de 153,48 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 159093 en línea quebrada que pasa por el punto 159012 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 159174 con el predio del señor Francisco Elaguila con una longitud de 303,93 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 159174 en línea quebrada que pasa por los puntos 112350, 112353, 112351 y 159059 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 159036 con la Manga que va al Colegio con una longitud de 251,57 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 159036 en línea quebrada que pasa por los puntos 159080, 159034, 159090, 159068 y 159097 en dirección NorEste hasta llegar al punto 159031 con la Servidumbre carreteable a la vereda Las Vacas con una longitud de 217,01 m.

COORDENADAS DEL PREDIO “LA BENDICIÓN- LOTE 4”:

PUNTO			COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
159031	1571376,388	887991,232	9° 45' 40,248" N	75° 5' 53,991" W
159050	1571394,377	888025,295	9° 45' 40,837" N	75° 5' 52,876" W
159197	1571409,896	888069,631	9° 45' 41,346" N	75° 5' 51,423" W
159093	1571455,157	888120,366	9° 45' 42,824" N	75° 5' 49,763" W
159012	1571217,74	888099,968	9° 45' 35,096" N	75° 5' 50,408" W
159174	1571156,083	888077,467	9° 45' 33,087" N	75° 5' 51,141" W
112350	1571192,27	887963,301	9° 45' 34,253" N	75° 5' 54,889" W
112353	1571195,515	887953,607	9° 45' 34,358" N	75° 5' 55,208" W
112351	1571208,699	887898,390	9° 45' 34,782" N	75° 5' 57,021" W
159059	1571210,264	887893,812	9° 45' 34,832" N	75° 5' 57,171" W
159036	1571227,515	887836,370	9° 45' 35,388" N	75° 5' 59,057" W
159080	1571240,242	887845,906	9° 45' 35,803" N	75° 5' 58,745" W
159034	1571267,467	887866,723	9° 45' 36,691" N	75° 5' 58,065" W
159090	1571279,627	887879,957	9° 45' 37,088" N	75° 5' 57,632" W
159068	1571317,413	887937,625	9° 45' 38,323" N	75° 5' 55,744" W
159097	1571324,961	887947,392	9° 45' 38,570" N	75° 5' 55,424" W



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00071-00

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoertbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 500 del 3 de octubre del 2019, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA